

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 27 de junio de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 23 de mayo de 2019, recaída en el recurso de alzada interpuesto por el/la interesado/a con documento de identidad núm. ****5371*, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de 22 de marzo de 2019; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, I, de Sevilla.

Interesado/a con documento de identidad: ****5371*.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se resuelve el recurso de alzada 63/19.

Sentido: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 27 de junio de 2019.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»